



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de**  
**Bogotá D. C.**

(Acuerdo PCSJA18-11068 del 27 de julio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura)

Código No. 110014189013

03 JUL 2020

---

Proceso:	Ejecutivo.
Radicación:	2019-01923

---

Toda vez que los documentos allegados para la ejecución cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 82 a 84, 422, 424 y 430 del Código General del Proceso, el Despacho dispone librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de **Carlos Daniel Hernández Carrillo**, en contra de **Jeimy Johana Vera Mesa**, por las siguientes sumas de dinero:

1. Por la suma de **\$3.000.000,00**, por concepto del valor del importe del cheque No. 26883-4 allegado como base de esta acción.
2. Por los intereses moratorios sobre la suma expresada en el numeral primero, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde la fecha de su exigibilidad y hasta el día que se verifique su pago total.
3. Por la suma de **\$600.000,00**, por concepto de sanción del 20% del importe del cheque No. 26883-4 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 731 del Código de Comercio.
4. Sobre costas se resolverá en la oportunidad procesal pertinente.

Notifíquese este proveído a la ejecutada, de conformidad con los artículos 290, 291 y 292 del Código General del Proceso, advirtiéndosele que disponen del término de cinco (5) días para pagar la obligación o de cinco (5) días más para proponer excepciones de mérito; términos que correrán de manera conjunta.

El demandante **Carlos Daniel Hernández Carrillo** actúa en causa propia dentro del presente asunto.

Notifíquese,

**CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ**

Juez

(2)

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y  
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. \_\_\_\_\_

Por anotación en Estado No. 021 de esta fecha fue  
notificado el auto anterior. NR

Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón**